

**As written:**

**PRESENTACION DE LA DELEGACION DEL PERU AL FORO DE LA HAYA**

**Soc. Luz Marina Vera C.  
Gerente de Desarrollo Humano del PROMUOEH  
(9 de Febrero de 1999)**

---

Señor Presidente:

Desde que en setiembre de 1994 fue aprobado el Programa de Acción de El Cairo, el Peru ha iogrado avances significativos en materia de poblacion y desarrollo. Si bien nuestro país cuenta con una política nacional explicita sobre poblacion desde 1985, es a partir de la Conferencia Internacional de El Cairo que hemos fortalecido nuestra capacidad institucional, avanzado en aspectos de equidad de genero y empoderamiento de la mujer, incrementado la cobertura y calidad de los servicios de salud reproductiva y planificación familiar y, mejorado la salud sexual y reproductiva de los adolescentes.

Uno de los objetivos fundamentales de desarrollo de nuestro país es, señor Presidente, la superacion de la pobreza. En relación a la estrategia nacional de alivio a la pobreza, consideramos que, complementariamente a los programas de alimentación, salud, educación y generación de empleo, las acciones en materia de poblacion constituyen apoyo importante a esta estrategia nacional, ya que permiten ofrecer oportunidades a hombres y mujeres para que asuman el control de sus vidas y la práctica de una paternidad y maternidad responsables que aseguren el logro de un tamatio familiar de acuerdo a los deseos y posibilidades de las parejas.

Igualmente, señor Presidente, el interés por la equidad de genero y la consideración de politicas desde el Estado para promover y mejorar la situación de la mujer, es un asunto que en los últimos años tom6 fuerza por parte de las más altas autoridades de nuestro gobierno, lo cual ha posibilitado fortalecer un proceso de superación de inequidades existentes entre hombres y mujeres mejorando el acceso de las mujeres a la educación, a la actividad economica y laboral, a la participación política y mejor cuidado de su salud. La disminucion de la tasa de analfabetismo en el país, principalmente la tasa femenina, es uno de nuestros objetivos fundamentales.

Pero, sin duda señor Presidente, que han sido los esfuerzos por la erradicación de la violencia contra la mujer y la violencia intrafamiliar, donde el Estado, las organizaciones de mujeres y de derechos humanos han pugnado sobremana para que esta dimension de la salud pública y seguridad ciudadana deba reconocerse y prevenirse. La aprobación de diversas leyes al respecto, la creación de delegaciones policiales especializadas, la puesta en marcha de las Defensorias del Niño y el Adolescente, la formación y capacitación a funcionarios públicos de diversos sectores, la conformación de redes sociales y mesas de trabajo de amplia representatividad, se han constituido en los elementos relevantes de la respuesta de la sociedad contra toda forma de violencia contra la mujer y la familia.

Asimismo, señor Presidente, en relación a las metas de salud reproductiva y planificación familiar, y de reducción de la mortalidad recomendadas por el Programa de Acción de El Cairo, nuestro país en los últimos años ha logrado disminuir significativamente las tasas de mortalidad infantil y de la niñez, aunque aún se mantienen desigualdades por área geográfica y grupos sociales. La mortalidad materna no ha registrado significativos avances en los últimos años, por lo que el gobierno está redoblando esfuerzos conducentes a mejorar la cobertura del control prenatal, la atención del parto por personal capacitado y la atención del puerperio en una estrategia de participación comunitaria.

Igualmente, el gobierno está dando un fuerte apoyo político y financiero a las actividades de salud reproductiva y planificación familiar. Estas son consideradas como un elemento importante en el empoderamiento de la mujer, lo cual significa un paso importante en la superación de la pobreza. No obstante, señor Presidente, aunque en los últimos años se han extendido de manera significativa las tasas de cobertura de planificación familiar, aún se mantienen brechas al considerar aspectos sociales, niveles educativos y lugares de residencia de la población, tal como lo demuestra la brecha entre la fecundidad observada y la deseada, brecha que se agrava en las mujeres en situación de pobreza y bajo nivel educativo y, entre las poblaciones indígenas, donde ésta llega a ser de entre 4 y 5 hijos por mujer. Justamente es en estos grupos en donde se concentran los más altos niveles de mortalidad infantil y mortalidad materna.

A partir de 1996, el gobierno disminuyó las barreras legales que impedían el acceso de las personas, especialmente de las mujeres a la AQV. Al mismo tiempo la gratuidad de los servicios de planificación familiar hizo posible que se convirtiera en demanda real, la demanda embalsada por este método.

Ante la alta demanda y la rápida expansión de la oferta para responder a la misma, se experimentaron algunas debilidades y críticas a la implementación de estos servicios. Para superar estas debilidades y alcanzar mejores niveles de calidad de servicios de salud reproductiva y asegurar la vigencia de los principios fundamentales de acceso libre e informado a todas las personas sobre métodos de planificación familiar, el Ministerio de Salud ha introducido modificaciones en el Programa y en las normas y procedimientos de AQV.

Estas modificaciones, señor Presidente, marcan un avance fundamental para el mejoramiento de la calidad de estos servicios, cambios que han sido impulsados por la preocupación existente a nivel gubernamental y de la sociedad civil por promover los derechos reproductivos y brindar servicios de calidad en el marco de la política nacional de población y en seguimiento a las recomendaciones del Programa de Acción de El Cairo.

Estamos seguros, señor Presidente, que las modificaciones introducidas dan adecuada respuesta a las críticas y recomendaciones realizadas por

organizaciones de mujeres y directamente por parte de los y las usuarias de la AQV, las cuales se han referido a la necesidad de asegurar en el Programa de Salud Reproductiva y Planificación Familiar, la libre elección de métodos, un igual acceso a estos sin privilegiar el uso de métodos definitivos, el uso de metas solo con fines programáticos y, un adecuado seguimiento a las y los usuarios.

Finalmente, señor Presidente, debo mencionar que recientemente el supremo gobierno aprobó el Plan Nacional de Población 1998 - 2002, el cual no solo es un instrumento para contribuir a hacer compatible la dinámica demográfica con el desarrollo nacional y el ejercicio efectivo y pleno de los derechos humanos, que incluyen los derechos sexuales y reproductivos, sino que constituye también la base fundamental para la determinación y programación de los recursos humanos nacionales necesarios para alcanzar los objetivos de equidad social y desarrollo humano en el que estamos todos comprometidos.

Para su ejecución se ha conformado la Comisión Nacional de Coordinación del Plan Nacional de Población (COORDIPLAN), presidida por un representante del señor Presidente Constitucional de la República y conformado por siete representantes del más alto nivel, de los sectores e instituciones gubernamentales con responsabilidad en su ejecución.

Asimismo, el Perú cuenta con una instancia interinstitucional para apoyar y colaborar con el seguimiento de la implementación nacional de las recomendaciones de El Cairo: Mesa Tripartita de Seguimiento al Programa de Acción de El Cairo, conformada por representantes del sector gubernamental, de organizaciones no gubernamentales y universidades, así como de organismos internacionales como el Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Con estos mecanismos, señor Presidente, confiamos poder cumplir los compromisos asumidos por el Perú y que los objetivos del Programa de Acción de El Cairo sean una realidad para los hombres y mujeres de nuestro país.

Muchas Gracias,